

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Oficio No. PN-DGI-UNPRO-LPMV-2024-010-O Quito, 07 de noviembre del 2024

Asunto: REMITO PARTE POLICIAL DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INMEDIATA DE LA SEÑORA VIP ABG. MARIA CRISTINA VILLAROEL ESPIN

Sra. Soraya Monnalisa Andrade Calderón Mayor de Policía JEFA DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNPRO DGI.

En su Despacho. -

Mi Myor:

Por medio del presente reciba usted un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus delicadas funciones, a la vez me permito remitir a usted Mi mayor El parte policial No. 2024110709251343503 referente a una presunta amenaza en contra de la señora VIP Abg. María Cristina VillaroelLEspin Coordinadora del Centro de Personas Privadas de la Libertad Pichincha Nro. 3 SNAI Quito suscrito por mi persona.

Por la gentil atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

VALOR, DISCIPLINA Y LEALTAD



Marcos Vicente Lema Pucha
Sargento Segundo de Policía
JEFE DEL DISPOSITIVO DE SEGURIDAD INMEDIATA



Parte No. 2024110709251343503 Fecha y hora de impresión: 07/11/2024 21:35

Ministerio del Interior

REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DEL INTERIOR NOTICIA DEL INCIDENTE



Información general

Fecha Elaboración: 07/11/2024 21:25 Parte Policial No. 2024110709251343503

Código Ecu911

Unidad Policial: DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

Número caso S/N

Información de la unidad de policía que intervino en el hecho

Unidad Policial

DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN/

Específica:

Información geográfica y cronológica del evento

Dirección: CALLE MATILDE ALVARES

Intersección: AV. MARISCAL SUCRE

Número de Casa: S/N

Latitud: -0.283433235020047 Longitud: -78.55316877365114

Tipo lugar: CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL Lugar: CRS FEMENINO-QUITO

Sector o punto de Referencia: CPL. PICHINCHA NRO 3

Fecha del Hecho: 06/11/2024

Hora aproximada del Hecho: 20:00

Clasificación del parte

Tipo: POLICIAL

Información del hecho

Solicitado Por: ACTOS DE SERVICIO

Tipo Operativo:

Circunstancias del hecho

Parte elevado al Sr/a: MAYR Soraya Monnalisa Andrade Calderón

Circunstancias del hecho:

Por medio del presente ponemos en su conocimiento Mi Mayor que encontrándonos de servicio conjuntamente con el señor Cbop. Jimmy Manteca y el señor Cbos. Bryan López como seguridad inmediata y en cumplimiento a las funciones específicas encomendadas por el estado ecuatoriano y a lo prescrito en los artículos 158 y 163 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 59, 60 y 61 del Código Orgánico de la Entidades de Seguridad ciudadana y orden público (COESCOP) damos a conocer que encontrándonos de servicio de seguridad inmediata de la Sra. Abg. María Cristina Villarroel Espín COORDINADORA DEL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAR PICHINCHA NRO. 3 nos supo manifestar que el día 05 de noviembre del 2024 el personal administrativo le habrían manifestado que presuntamente integrantes de los (GDO Los Lobos) nos están persiguiendo en los diferentes traslados de su personas y que dé igualmente esta amenaza seria para su señora madre que pasa en su domicilio a quien se le indico que se debe poner a conocimiento de la autoridad competente, en el caso de que se pueda identificar otras amenazas latentes y



vulnerabilidades que puedan atentar contra de su integridad física, asi mismo se le indico medidas de seguridad con el fin de evitar cualquier tipo de delito o inconveniente en su vida cotidiana, tanto en su domicilio y lugar de trabajo indicándole nuestro compromiso de la seguridad y protección donde nos encontramos actuando con profesionalismo en todo momento por su cargo y función.

TRABAJOS REALIZADOS:

Se coordinó mediante llamada telefónica con el Sr. Cptan. Valencia Matías, Jefe de Polco del Circuito Quitumbe N0. 1 al Nro. 0962011999 para que coordine con las unidades de patrullajes preventivos permanentes las 24h00 horas del día por los exteriores del domicilio de la VIP Sra. Abg. María Cristina Villarroel.

Se le ha dado recomendaciones preventivas de seguridad y se le solicita que se realice las coordinaciones necesarias para poder implementar los diferentes medios logísticos con el fin de garantizar su integridad física y mitigar la materialización de los riesgos latentes a los que está expuesta por el cargo que desempeña en el mencionado centro de privación de libertad.

Se pone a su conocimiento que el Dispositivo Seguridad Inmediata de la Señorita VIP no cuenta con vehículo blindado, al momento dispone de un vehículo tipo Vitara del SNAI en regular estado sin blindaje para los diferentes traslados de la señora VIP, el personal policial nos trasladamos por nuestros propios medios hasta el CPL Pichincha Nro. 3

A través de su intermedio se solicita que se analice y se realice un nuevo Análisis de Riesgo Personal (ARP) a la señora VIP.

Cabe indicar mi Mayor, que hasta el momento la señora VIP, y el personal policial y medios logísticos se encuentran sin novedad.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Personal policial que participo en el hecho

| Grado | Nombre | | Servicio Policial | Función | Firma |
|-----------------|---------------------------|------------|---------------------------------------|-----------------------|--|
| SGOS. | LEMA PUCHA MARCOS VICENTE | | SERVICIOS INTERINSTITUCIONAL ES | PROTECTOR VIP | MARCOS VICENTE LEMA PUCHA U.C. 0201638418 |
| Número celular: | | 0985115863 | Correo electrónico | marcos.lemap@yahoo.es | |

Realizado por: SGOS. LEMA PUCHA MARCOS VICENTE

Tipo Actividad SEGURIDAD DE PERSONAS IMPORTANTES
Actividad PROTECCIÓN A DIGNATARIOS NACIONALES